



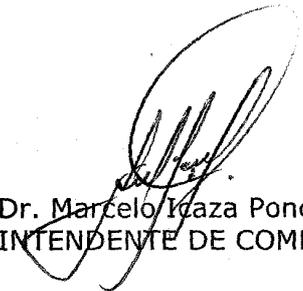
EXTRACTO

Pág. 2

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo Cuarto, del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

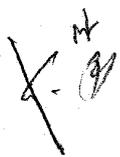
"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 500.000,00); dividido en quinientas mil (500.000) acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 15 de diciembre de 2009



Dr. Marcelo Izaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 152138
Tr. 01.1.09.001309



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.